ACTA DE LA SESIÓN PERMANETE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del dos de marzo del año dos mil veintiuno**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
3. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

4. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
5. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
6. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
7. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
8. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
9. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
10. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
11. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
12. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
13. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
14. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
15. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
16. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
17. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
18. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
19. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas,
20. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
21. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria de Zacatecas. Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales

22. Lic. Juan José García Ochoa, Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
23. Ing. Enrique Aguilar Sánchez, Subdirector de Prevención, del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
24. Lic. Gabriela Cerón Ramírez, Directora General del CEFERESO 16.
25. Lic. Pilar Bolaños Blancas, Jurídico de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Hidalgo
26. Cap. Francisco Javier Hernández Sánchez, Titular de Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Hidalgo
27. Lic. Ayme Ramírez Hernández, Enlace de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Hidalgo.

C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

28. Lic. Emeterio Orozco, representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
29. Lic. Norma Angélica Gómez Ramírez, Jefa de Unidad de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
30. Lic. Emma Guadalupe Acero Oliva, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
31. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
32. C.P. Luisa Hultsch Martínez, Coordinadora de Vinculación Municipal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
33. Lic. José Luis Flores Cervantes, Coordinador Ejecutivo de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
34. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
35. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
36. Lic. Tania Salas Ramírez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

37. Lic. Silvia Susana Gómez García, Responsable de Vinculación con Autoridades, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
38. Lic. Rebeca Guadalupe Manríquez Ruiz, Coordinadora de Políticas Públicas, Investigación e Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
39. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
40. Lic. Silvia Ramírez, Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
41. Lic. Tania Jacqueline Leal Tapia, Subdirectora de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
42. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
43. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
44. Mtro. Carlos Esteban Maldonado García, Jefe del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
45. Lic. Liliana Nayeli Jiménez Cortés, Secretaria particular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
46. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
47. Lic. Mariana Arellano Neri, Analista Jurídico de la Coordinación de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
48. Ing. Jorge Isaías Quintanilla Osorio, Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
49. Lic. Andrea Lorca, Psicóloga de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
50. Lic. Miriam Calva Zárate, Responsable de Vinculación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
51. Lic. Claudia Lo-Ruhama Zamora Tapia, Enlace de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
52. Lic. Canek Ramírez Rivas, Área Jurídica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

53. Lic. Edna Eira Torres González, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
54. Rebeca Isadora Terán Marín, Jefa Operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
55. Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos, Jefe de Oficina Administrativa y Asesoría Jurídica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
56. Lic. Martha Alicia Palacios Zapata, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

57. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
58. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
59. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
60. Mtro. Francisco Castellanos García, Director de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
61. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
62. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
63. Lic. Susana de la Luz Castañeda Palacios, Subdirectora de Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
64. Lic. Emma Lilia Martínez Olarte, Jefa de Departamento de Análisis de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
65. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
66. Lic. Carla María Trujillo Uribe, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y asuntos de procedimiento.**

2. **Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con referente adulto privado de la libertad**.

   2.1 Presentación del programa Fortalecimiento del vínculo familiar.
   Lic. Juan José García Ochoa, Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

   2.2 Presentación del mecanismo de atención.
   Emma Lilia Martínez, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Nacional.

3. **Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado: metodología para las jornadas de trabajo 2021.**
   Carla Trujillo Uribe, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

4. **Asuntos generales.**

5. **Lectura y aprobación de Acuerdos.**

6. **Cierre.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (SIPINNA) y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de

Secretarías Ejecutivas, en adelante), brindó la bienvenida e informó que había presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal. Posteriormente, dio lectura al Orden del Día y consultó sobre las observaciones o inclusión de temas de interés al mismo; al no haber comentarios al respecto, se brindó continuidad a su contenido.

2. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con referente adulto privado de la libertad.

El Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, saludó la participación de invitados especiales en la sesión, en particular al Lic. Juan José García Ochoa, Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, a quien cedió la palabra.

2.1 Presentación del programa Fortalecimiento del vínculo familiar.

El Lic. Juan José García Ochoa, señaló de manera introductoria que adicionalmente a lo que se establece en el mandato constitucional sobre los ejes de reinserción social, en la nueva administración, se han incorporado algunos rubros para vincular la estrategia de reinserción social, con el objetivo del Gobierno Federal de disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el país, avanzar en procesos de conciliación nacional y de procesos de justicia restaurativa e ir incorporando esta visión de la comunidad en los procesos de reinserción social, para lo cual se creó este Programa.

Compartió los principales objetivos del programa:

- Fortalecer el vínculo afectivo entre la persona privada de la libertad y su familia, a través de la concertación de programas sociales, ayuda psicológica, orientación social, llamadas telefónicas, visitas y televisitas; facilitando la comunicación y fortaleciendo los lazos afectivos.
- Conocer las condiciones de vida de los hijos e hijas de las personas privadas de la libertad y establecer acciones que garanticen su derecho a una familia, a la no discriminación, acceso a la justicia, a ser protegido frente a todas las formas de violencia y a todos los derechos fundamentales que establece la Constitución Mexicana.
- Impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes hijos de personas que se encuentran privadas de la libertad.
- Revisar las acciones institucionales y determinar cómo éstas impactan para bien o para mal en la vinculación familiar.

Refirió que para el cumplimiento de los objetivos, la Dirección General de Instituciones Abiertas en Coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, elaboraron la Cédula para Identificación de Necesidades para el Establecimiento y Fortalecimiento del Vínculo Familiar, misma que fue aplicada durante la primera semana de julio de 2020, a las mujeres privadas de la libertad que se encuentran en el Centro Federal No. 16 "CPS Femenil Morelos".

El cual tiene como objetivo recabar información sobre las necesidades de las personas privadas de la libertad y los miembros de sus familias, en particular hijas e hijos, para así establecer acciones que les permitan vivir en un contexto familiar favorable, crecer, y desarrollarse libres de toda discriminación, violencia, acceder a la educación, salud y recibir apoyo oportuno para sus necesidades elementales. Presentó el contenido y apartados de la cedula:

I. Datos Generales.
II. Comunicación con el exterior.
III. Personas privadas de la libertad con hijas y/o hijos en el exterior del Centro Federal.
   a) Personas menores de edad. Educación, servicios de salud, discapacidad, conflictos con la ley, etc.
   b) Mayores de edad.
   c) Cuidadores principales.

Condiciones de los Cuidadores Principales

   a) Tercera edad.
   b) Enfermedad crónica y/o mental.
   c) Discapacidad.
   d) Adicciones.
   e) Desempleo

IV. Mujeres Privadas de la Libertad con hijos al interior del Centro Federal.
V. Mujeres Privadas de la Libertad sin hijos.

Compartió los resultados del levantamiento de estas cédulas, las cuales fueron aplicadas a 771 mujeres, dando como resultado que el total de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad son 1626, de los cuales 983 son personas menores de 18 años y 617 mayores.

Agregó que una vez procesada la información se determinó trabajar de manera prioritaria en la detección de necesidades de las mujeres privadas de la libertad, las hijas e hijos menores de edad de las mujeres privadas de la libertad, cuidadores principales de las hijas e hijos menores

de edad y se acordó identificar tres rubros principales de atención: salud, educación y bienestar.

Mencionó que las 983 personas menores de edad, se encontraron 677 niñas, niños y adolescentes, sin acceso a la educación y salud en todo el país.

Refirió que por parte de Prevención y Readaptación Social - CEFERESO Femenil 16, ha sido enviada la información que contiene los datos de los cuidadores principales de las niñas, niños y adolescentes, que requieren algún servicio de salud y/o educación de las 8 entidades federativas que concentran el mayor número de niñas, niños y adolescentes. Por lo que el Programa se encuentra en la etapa de la Programación de las visitas que coordinarán las Secretarias Estatales de los SIPINNA a los domicilios de las niñas y niños de los 8 estados.

Finalmente agradeció a la Secretaría Ejecutiva Nacional por la vinculación y colaboración para realizar estos trabajos.

El Dr. Enrique Minor Campa, preguntó si se percataron de que haya una relación entre la vulnerabilidad y la pobreza; el Lic. Juan José García Ochoa, contestó que la cédula arrojó datos importantes de la situación económica de niñas y niños y sus cuidadores.

La Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, compartió que en su entidad realizaron algo similar en el CEFERESO femenil de Chihuahua y de Ciudad Juárez, que es muy importante que las hijas e hijos de las personas privadas de libertad tengan un acompañamiento de la Procuraduría de Protección con un plan de restitución de derechos, agregó que muchas madres no quieren dar sus datos porque están vinculadas con delitos con grupos de la delincuencia organizada, por lo que se requiere una mirada más integral en la atención.

El Lic. Juan José García Ochoa, mencionó que en Chihuahua se tienen 6 casos y que no tendría ningún inconveniente en realizar una ficha de estos casos y enviárselas para que tuvieran mayores datos y les dieran seguimiento con la Procuraduría de Protección.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, pidió el envío de las fichas de los casos que tienen registrados en su entidad federativa.

2.2 Presentación del mecanismo de atención.

La Lic. Emma Lilia Martínez Olarte, Jefa de Departamento de Análisis de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, puntualizó que la ruta de acción presentada, forma parte del programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, la implementación de una estrategia de protección integral para los derechos de niñas, niños y adolescentes con referente adulto privado de la libertad, asegurando un ambiente protector y elementos para su sano desarrollo.

Agregó que ello está enmarcado dentro de los trabajos de la Dirección General de Instituciones Abiertas del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (DGIAPRS) de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en el marco de su programa de Fortalecimiento del Vínculo Familiar, el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo social de la población recluida en centros federales de la República Mexicana, a través del fortalecimiento de los lazos afectivos entre familiares y personas privadas de su libertad favoreciendo su reinserción social.

En este contexto señaló que el mecanismo de atención de necesidades de niñas, niños y adolescentes con madre o padre privados de libertad tiene 8 pasos:

1. Planeación. Se realizaron reuniones interinstitucionales entre la Dirección General de Instituciones Abiertas de Prevención y Readaptación Social (DGIAPRS) de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para definir la colaboración para la atención de niñas, niños y adolescentes con referente adulto privado de su libertad.

2. Ejecución. Diseño y aplicación de Cédula de Identificación de Necesidades en los Centro Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) del país.

3. Sistematización y análisis de resultados de las cédulas aplicadas por parte de la Dirección General de Instituciones Abiertas (DGIAPRS), en la cual se procesa e identifican las necesidades de la familia de las personas privada de libertad, en particular las de hijas e hijos.

4. Presentación de resultados de la aplicación de la Cédula a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, Sistemas Estatales y autoridades del CEFERESO, con reuniones virtuales de presentación de datos, asignación de enlaces y acuerdos generales de coordinación.

5. Vinculación entre DGIAPRS con las Secretarias Ejecutivas Estatales, enlaces responsables del seguimiento a la intervención en los estados y las autoridades del CEFERESO.

6. Seguimiento. El DGIAPRS y la Secretaría Ejecutiva Nacional darán seguimiento a los avances en la atención proporcionada a niñas, niños y adolescentes por lo que solicitarán actualización del estatus de avance mensual en las acciones, el cual deberá incluir si existen necesidades para alguna de las personas cuidadoras en el ámbito de bienestar o salud.

7. Acuerdos y colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil. Se establecen vínculos y solicitudes de apoyo con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o instituciones de gobierno para la atención de solicitudes de los CEFERESOS en cuanto a capacitación para el fortalecimiento del trabajo de personas servidoras públicas quienes tengan intervención directa con las personas privadas de libertad.

8. Evaluación. La DGIAPRS elaborará un informe de evaluación de avances y resultados con la finalidad de presentarlo al Centro de readaptación y a SIPINNA Nacional. En caso de requerirse, integrará propuestas de mejora para los procedimientos de atención y los someterá a consideración de los centros, y de Sistema Nacional.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, preguntó si es la misma cédula propuesta derivada de la estrategia de protección integral a niñas, niños con madres privadas de la libertad de 2018.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, respondió que es otra cédula, explicó que la que hoy se presenta es una construcción colectiva con las autoridades del Órgano Desconcentrado y la Secretaría Ejecutiva Nacional.

La Lic. Silvia Ramírez, Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, compartió han capacitado servidores públicos que atienden a madres privadas de su libertad, la cual ha consistido en dar a conocer qué es el SIPINNA y cuáles son los derechos y obligaciones que se tiene como servidor público con los hijos e hijas de las personas que se encuentran privadas de la libertad, consideró se ha tenido un gran avance.

La Lic. Emma Lilia Martínez Olarte, comentó que la idea es que cada estado pueda establecer enlace con el CEFERESO 16 para poder iniciar alguna intervención con estas niñas y niños, las Secretarías Ejecutivas Estatales conociendo las estadísticas, puedan coordinar las acciones necesarias para la atención correspondiente.

La Lic. Gabriela Cerón Ramírez, Directora General del CEFERESO 16, comentó que se ha identificado la preocupación de las madres sobre algunos temas específicos, siendo una de ellas que sus hijos sean canalizados mediante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes al Sistema DIF o alguna institución antes de buscar alternativas con algún familiar.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, reconoció el trabajo y recordó que desde el 2018 la Secretaría Ejecutiva Nacional solicitó prestar atención a estas niñas y niños, y hacer un diagnóstico, lo cual no ha sido fácil, también solicitó apoyo para que la Secretaría Ejecutiva Nacional sea el conducto para hablar con las autoridades a nivel nacional que tienen articulación con las estatales y pedir el impulso de la estrategia en las entidades.

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, comentó que en la entidad no hay niñas, niños y adolescentes viviendo en el Centro; sin embargo, compartió el trabajo que han realizado para la protección de niñas, niños y adolescentes con madres privadas de su libertad derivado de la estrategia de 2018, en particular los que se encuentran con algún familiar, resaltando que es difícil que brinden información.

3. Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado: metodología para las jornadas de trabajo 2021.

La Lic. Carla María Trujillo Uribe, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, comentó que desde la Comisión de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, se están trabajando diversas estrategias para la atención de niñas, niños y adolescentes, compartió que en seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria, se diseñó la metodología para las jornadas de trabajo, la cual tiene como objetivo socializar los retos y modificaciones de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político entre las autoridades de las entidades federativas, así como fortalecer las estrategias de coordinación establecidas en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración (Ruta de Protección Integral), con la finalidad de implementar las acciones gubernamentales

de protección a esta población en los tres órdenes de gobierno establecidas en la reforma y en la Ruta de Protección.

Asimismo, compartió los objetivos específicos de las jornadas de trabajo:

1. Creación de Grupos de Trabajo en cada entidad federativa para promover y garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, integrado por las autoridades estatales y municipales responsables de los temas de migración, refugio y protección de NNA.
2. Elaboración de planes de trabajo por parte de los Grupos para impulsar las disposiciones de la reforma y de coordinación interinstitucional.
3. Realización de reuniones semestrales entre los Grupo de Trabajo de las entidades federativas y el federal, para revisar los avances de cada uno de los planes de trabajo, así como los retos en materia de coordinación entre órdenes de gobierno.

En cuanto al público objetivo compartió que son:

1. Representaciones del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en las entidades federativas
2. Autoridades estatales y municipales: DIF, Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaria de Salud, Secretaría de Educación, Protección Civil, Secretaría de Bienestar, Secretarías Ejecutivas Estatales, Registros Civiles.
3. Albergues de la sociedad civil
4. Organizaciones de la sociedad civil con presencia en la entidad, con trabajo en tema migratorio.
5. Agencias de Naciones Unidad y organismos internacionales con presencia/trabajo en la entidad.
6. Representantes consulares de los países del Norte de Centroamérica que cuentan con presencia en la entidad federativa.

Sobre el desarrollo de las jornadas comentó estarán conformadas de la siguiente manera:

- Bienvenida, la cual realizaría la Secretaría Ejecutiva Nacional.
- Actividad en línea para recopilar información en cuanto a la percepción del funcionamiento de coordinación para la atención de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad.

- Exposición sobre el proceso de implementación de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, PC y AP en materia de niñez migrante, y el proceso de implementación de la Ruta de Protección Integral, agregó que en las entidades en donde se realizaron conversatorios el año pasado, se dará un diagnóstico sobre los avances de los acuerdos tomados durante dicha actividad.
- Breve exposición de las guías de coordinación del INM, SNDIF-PFPNNA y COMAR, las cuales se encuentran en borrador actualmente, agregó que estas guías refieren criterios de operación a nivel territorial de éstas dependencias, es decir, son previas a la emisión de reglamentos y protocolos secundarios que se tienen que emitir respecto a esta reforma.
- Diálogo, siendo la parte medular de la jornada para el establecimiento de acuerdos.
- Acuerdos, la conclusión de la jornada deberá garantizar la adopción de acuerdos como:
    - La creación de un Grupo de Trabajo en la entidad federativa
    - La elaboración del plan de trabajo por parte del Grupo de la entidad federativa
    - Sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la entidad federativa y sesión semestral con el Grupo federal

Finalmente comentó que una vez que se cuenten con los materiales se establecerán fechas para las jornadas, las cuales se propone se realicen los jueves de 10 a 12 horas, agregó se espera esto pueda estar definido a finales del mes de marzo y presentó una propuesta del orden de entidades federativas en el que se tiene planeado el desarrollo de las mismas:

1. Chiapas
2. Oaxaca
3. Veracruz
4. Chihuahua
5. Puebla

6. Baja California
7. Coahuila
8. Sonora
9. Tabasco
10. Tamaulipas
11. Nuevo León
12. Tlaxcala
13. Ciudad de México
14. Zacatecas
15. San Luis Potosí

La Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, compartió que la entidad ya cuenta con una Comisión de Migración y preguntó si es posible que las jornadas se lleven a cabo dentro de la misma.

La Lic. Carla María Trujillo Uribe, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, indicó que las jornadas son en seguimiento a los acuerdos derivados de los conversatorios, por lo que para el caso de Chiapas es fundamental que las jornadas se hagan a partir de la Comisión.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, sugirió hacer una revisión sobre el tipo de capacitación, el formato y la metodología que se está considerando, pues en el contexto de la pandemia la comunicación debe ser breve y muy asertiva, consideró que el tiempo planeado es mucho, sugirió puedan ser talleres.

La Lic. Carla María Trujillo Uribe, comentó que las jornadas tienen la intención de priorizar el debate y conocer la realidad a la que se enfrentan las entidades federativas en la atención a la población migrante. Agregó que las capacitaciones con CNDH, son un tema fuera de las jornadas, mismas que ya se están impartiendo actualmente, pero se revisará la metodología.

La Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, preguntó si de además de los acuerdos, se elaborará un diagnóstico situacional.

La Lic. Carla María Trujillo Uribe, comentó que el diagnóstico se refiere a una contextualización de la situación de la migración en la entidad, que no se espera un producto, sino que se sepan los retos identificados por las autoridades de la entidad.

La Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, compartió es un tema que preocupa y no se ha encontrado una solución real, preguntó si esto se hará entendiendo lo que se ha hecho en cada estado y los actores que están trabajando, consideró hay que armar la mesa para trabajar, pero que la capacitación sobre la Ruta sería más importante si se tiene después de cambio de gobierno.

La Lic. Carla María Trujillo Uribe, comentó que el tema de la capacitación se pondrá a disposición durante todo el año, el curso de formación estará dentro de la página del Sistema DIF, se informará en cuanto esté listo.

4. Asuntos generales.

El Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, respondió a la Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, quien por medio del chat solicitó información sobre la nueva titular de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, comentando que por el momento no hay información, que sigue en proceso de definición de las autoridades de esta Secretaría Ejecutiva y refirió que en cuanto haya información, se les compartirá.

5. Lectura y aprobación de acuerdos.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio lectura a los acuerdos derivados de la sesión:

Acuerdo COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban asignar un enlace para seguimiento a las acciones del programa de atención a necesidades de niñas, niños y adolescentes con madre o padre privado de la libertad a más tardar el 9 de marzo, en particular las 24 entidades federativas que no han sido convocadas para la presentación de los

resultados de la aplicación de la cédula de identificación de necesidades, a fin de que se establezca coordinación formal con las autoridades y enlaces del CEFERESO 16.

Acuerdo COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión reciben la propuesta de metodología para las jornadas de trabajo 2021 en materia de protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado, y se comprometen a brindar revisión y, en su caso, a enviar sus comentarios, observaciones y/o propuestas, a más tardar el 9 de marzo.

No habiendo votaciones en contrario, se dieron por aprobados los acuerdos.

6. Cierre.

El Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

DR. ENRIQUE MINOR CAMPA,
COORDINADOR DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS